



## Índice de contenidos

1 PRESENTACIÓN.....	3
2 OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.....	4
3 MODALIDADES DE RESIDENCIA.....	6
4 CONDICIONES GENERALES.....	7
Calendario.....	8
Servicios a que da acceso la residencia.....	9
Condiciones de uso de la reserva de espacios.....	9
Apoyo por parte de la Oficina Técnica del Canódromo - AIDD.....	10
Retorno a la comunidad y participación.....	11
Gobernanza del Canódromo - AIDD.....	13
5 REQUISITOS PARA CONCURRIR.....	14
6 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	15
7 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.....	16
8 PROCESO DE SELECCIÓN.....	17
Criterios de selección.....	17
9 OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS RESIDENTES.....	19
Retorno a la comunidad.....	19
Pago de los precios públicos.....	19
Cesión de espacios.....	20
Participación en la gobernanza.....	20
Participación en las puertas abiertas.....	20
10 PROPIEDAD INTELECTUAL.....	21
11 DERECHOS DE IMAGEN.....	22
12 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	22
13 ACEPTACIÓN DE LAS BASES.....	23

# 1 PRESENTACIÓN

La primera edición de la convocatoria 2021-22 para proyectos en residencia en el Canòdrom - Ateneo de Innovación Digital y Democrática (AIDD, en adelante) tiene por finalidad facilitar un espacio de trabajo colaborativo a diferentes proyectos que trabjana en las áreas de tecnología, ciencia y democracia. Por eso, el Ateneo se propone como espacio poroso, que conecta esferas de investigación y acción con la realidad comunitaria y social del barrio del Congreso - Indians y la ciudad de Barcelona.

El Canódromo - AIDD quiere ser un espacio público, abierto y comunitario, de creación y libre circulación en materia de innovación democrática y tenoclogía crítica, a partir de un programa de formaciones, actividades abiertas y residencias que contrubuyan a reflexionar osbre los grandes retos de la sociedad en red.

La primera edición de la convocatoria 2021 - 22 para proyectos en residencia en el Canódromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática (AIDD, en adelante) tiene por finalidad facilitar un espacio de trabajo colaborativo a diferentes proyectos que trabajan en las áreas de tecnología, ciencia y democracia. Por eso, el Canódromo - AIDD se propone como espacio poroso, que conecta esferas de investigación y acción con la realidad comunitaria y social del barrio del Congreso - Indians y la ciudad de Barcelona.

El Canódromo - AIDD quiere ser un espacio público, abierto y comunitario, de creación y libre circulación en materia de innovación democrática y tecnología crítica, a partir de un programa de formaciones, actividades abiertas y residencias que contribuyan a reflexionar sobre los grandes retos de la sociedad en red.

La convocatoria de residencias tiene por objetivo facilitiar las sinergias entre proyectos, con el objetivo de convertir el Canódromo - AIDD en un espacio estimulante de creación colectiva referente en ciencia, tecnologia y democracia. En este contexto, el retorno de los proyectos al barrio y a la ciudad será una parte fundamental de estas residencias: el trabajo que se haga desde el programa se entrelazará con la acción comunitaria e impulsará el potencial de la ciudadanía abriendo espacios de reflexión y trabajo compartido.

## 2 OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta convocatoria es posibilitar la formación de una red de proyectos e iniciativas que trabajen en los campos de la participación ciudadana y la democracia, las tecnologías y la cultura digital y que lo hagan desde principios de programario libre, el libre acceso al conocimiento, la soberanía tecnológica, los derechos digitales, la cultura libre, el fortalecimiento comunitario y la democracia en red, incluyendo la mirada de género sobre los usos de la tecnología.

El objetivo de esta convocatoria es posibilitar la formación de una red de proyectos e iniciativas que trabajen en los campos de la participación ciudadana y la democracia, las tecnologías y la cultura digital y que lo hagan desde principios de programario libre, el libre acceso al conocimiento, la soberanía tecnológica, los derechos digitales, la cultura libre, el fortalecimiento comunitario y la democracia en red, incluyendo la mirada de género sobre los usos de la tecnología.

Estos proyectos residirán en el Canódromo - AIDD de forma temporal. Tienen que acogerse y desarrollar alguno de los siguientes ejes temáticos:

- **Innovación democrática.** Investigación aplicada y experimentación entorno a nuevas prácticas que a través de la intersección con las tecnologías digitales y con el uso de nuevas metodologías buscan profundizar en las formas de participación ciudadana, así como en el conjunto de prácticas democráticas y en su despliegue en la sociedad.
- **Tecnologías (hardware y software) libres y democráticas.** Tecnologías de código abierto, de gestión pública y/o comuna.
- **Feminismos y tecnologías digitales y democráticas.** Mirada desde la interseccionalidad de género sobre las tecnologías digitales y sus usos.
- **Videojuegos con perspectiva crítica.** Impulso de la transformación social a través de videojuegos y/o de la cultura de los videojuegos que ponen al centro los derechos digitales, nuevos modelos de gobernanza y buscan nuevos modelos de producción con retorno social.

- **Ciencia ciudadana y participativa.** Procesos de investigación científica participados y articulados desde, o conjuntamente, con la sociedad civil.
- **Cultura digital y democrática.** Mediación de la capa digital en las prácticas de las diferentes disciplinas culturales, que apuntan a la profundización democrática y a los derechos digitales.
- **Análisis y visualización de datos con perspectiva crítica.** Construir infraestructura digital de representación de datos abiertos que visibilicen las diferentes dimensiones de una sociedad compleja y camviante, al servicio del conjunto de la ciudadanía.
- **Urbanismo crítico y tecnologías digitales.** Aproximación crítica a la investigación de la ordenación de la ciudad y el rol que juegan las tecnologías en la concepción de diferentes modelos de gobernanza.
- **Procomunes digitales.** Recursos digitales gobernados por las comunidades que los desarrollan, los cuidan y toman las decisiones sobre su gestión de manera compartida y democrática.
- **Derechos digitales y soberanía tecnológica.** Extensión de los Derechos Humanos al entorno digital: derecho a la privacidad, al acceso a la información, a la libertad de expresión, entre muchos otros. Defensa en el ajuste a necesidades e intereses de la comunidad de las infraestructuras y las TIC.
- **Innovación para el empoderamiento ciudadano, autorganización y la transformación social.** Investigación e innovación aplicada al estudio de procesos de autorganización, empoderamiento y transformación social.
- **Innovación social para dar respuesta a meregenicas sociales, sanitarias, climáticas y habitacionales.** Conjunto de soluciones innovadoras a problemas sociales y ambientales existentes, desde una perspectiva de origen, clase y género.

## 3 MODALIDADES DE RESIDENCIA

- A) Proyectos de Investigación.** Proyectos desarrollados desde universidades, grupos de investigación o investigadores individuales que de forma imprescindible contemplen en su investigación el impacto o la participación de la ciudadanía (investigación - acción), dentro de los ejes temáticos del Ateneo de Innovación Digital y Democrática.
- B) Proyectos de tecnología y democracia.** Proyectos impulsados por personas físicas de más de 18 años residentes en cualquier país, individualmente o como colectivo; o personas jurídicas del sector público o privado, con ánimo de lucro o sin él, residentes en cualquier país, que trabajen alrededor de los ejes temáticos expuestos previamente.
- C) Proyectos singulares.** Con las características de las modalidades A y/o B, que trabajen alrededor de los siguientes ejes:
- C.a Feminismos y tecnologías digitales y democráticas (hasta un máximo de 5 plazas). Videojuegos con perspectiva crítica, que aporten una mirada innovadora, participativa o de impacto social en alguna parte del proceso de creación (hasta un máximo de 5 plazas).
  - C.b Videojuegos con perspectiva crítica, que aporten una mirada innovadora, participativa o de impacto social en alguna parte del proceso de creación (hasta un máximo de 5 plazas).

## 4 CONDICIONES GENERALES

Duración de las residencias:

- **Modalidad A (Investigación):** duración de 3, 6, 9 o 12 meses. Duración adaptada a las necesidades de investigación y prorrogable.
- **Modalidad B (Tecnología y democracia):** duración de 12 meses, prorrogables a 12 más.
- **Modalidad C.a (Proyectos singulares: feminismos y tecnologías digitales y democráticas):** duración de 12 meses, prorrogables a 12 más.
- **Modalidad C.b (Proyectos singulares: videojuegos con perspectiva crítica):** duración de 12 meses, prorrogables a 12 más.

Pasado el período de residencia y las prórrogas solicitadas, si el proyecto quiere continuar trabajando en el espacio del Canódromo - AIDD tendrá que renovar la residencia presentándose a una nueva convocatoria.

Las residencias están sujetas a los precios públicos siguientes:

Tipo de proyecto	Precio mensual
Investigación	Gratuito
Tecnología y democracia	40€ + IVA
Proyectos singulares	Gratuito

Cada proyecto podrá optar a un número de plazas de trabajo con un máximo de 8 plazas (ver apartado «Servicios a que da acceso la residencia»).

Plazas ofertadas en la primera convocatoria de 2021-2022:

<b>Modalidad</b>	<b>Número máximo de plazas</b>
Investigación	Bajo demanda
Tecnología y democracia	20 plazas
Proyectos singulares	10 plazas

El número de plazas finales o el horario de ocupación de las mismas puede verse modificado por las medidas sanitarias derivadas de la Covid-19.

## Calendario

Trasladamos nuestra experiencia al catálogo de Servicios de dinamización y facilitación de:

- Inscripción y presentación a la convocatoria de residencias: del 4 al 24 de febrero de 2021.
- Revisión de las propuestas de residencias: del 24 de febrero al 16 de marzo de 2021.
- Resolución de las residencias aceptadas: 17 de marzo de 2021.
- Inicio de las residencias: posteriormente a la resolución de los proyectos residentes.



## Servicios a que da acceso la residencia

- Hasta 8 espacios de trabajo subvencionados (según tipología de proyecto), accesibles en el horario de obertura del Canódromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática.
- Uso de fotocopidora o impresora (hasta un máximo de: 50 B/N y 20 color mensual por plaza residente).
- Uso del equipamiento informático propio del Canódromo - AIDD (portátiles, proyectos, equipos de sonido y similares) según disponibilidad.
- Uso de salas de reuniones y otros espacios compartidos siempre que haya disponibilidad, realizando la reserva previa a través de mecanismos establecidos.
- Apoyo a la investigación y al retorno de la Oficina Técnica del Ateneo de Innovación Digital y Democrática (OTAIDD).
- Apoyo en la comunicación de proyectos utilizando los canales propios del Canódromo - AIDD.

## Condiciones de uso de la reserva de espacios

- La presentación a la convocatoria de residencias implica la aceptación de las condiciones de uso y las normativas de la cesión de espacios del equipamiento (se adjunta como anexo).
- Desde la OTAIDD se priorizará un criterio equitativo en las cesiones de los espacios.
- Uso de sala de actos y salas de formación. Será necesario hacer una reserva previa y especificar y aceptar o acotar las condiciones de uso según las especificidades de la sala (contemplando extras de limpieza, seguridad o técnico auxiliar si fuese necesario) así como las medidas Covid-19. Será necesario coordinarlo con la OTAIDD el calendario de actos públicos y los usos de la sala.

- El uso de espacios compartidos del edificio será siempre con reserva previa, consenso y aceptación por parte de la OTAIDD, quien aplicará visión global y compatibilidad de eventos o actividades

## Apoyo por parte de la Oficina Técnica del Canódromo - AIDD

L'OTAIDD realizará tareas de apoyo a los proyectos residentes en las tres modalidades. Este apoyo se concretará en:

- Apoyo en la búsqueda
- Apoyo en la búsqueda de financiación social o pública.
- Comunicación de actividades a través de los canales propios del Canódromo - AIDD.
- Promoción del networking o trabajo en red tanto entre los proyectos residentes como con otros proyectos del territorio.
- Colaboración con la administración pública i, en especial, con el Ayuntamiento de Barcelona en materia de Innovación Digital y Democrática.

Los proyectos residentes gozarán de un espacio virtual compartido donde podrán interactuar entre sí y también con los proyectos de investigación y con la OTAIDD, quien identificará oportunidades de conversación, de networking y de trabajo en red, y estimulará las conversaciones.

Además, la OTAIDD trabajará para la identificación de grupos de trabajo a nivel europeo relacionados con las temáticas de los proyectos residentes y facilitará su conocimiento (CoPs, grupos de discusión, etcétera) y facilitará esta información a través de sus canales electrónicos vinculados con la conversación y el debate por parte de los proyectos residentes.

Un boletín con periodicidad quincenal. Facilitará información sobre espacios y oportunidades de colaboración: conferencias, ciclos, mesas redondas de innovación (digital, tecnológica y democrática), hearings, jornadas, encuentros, exposiciones, etcétera, así como la actualidad del Canódromo - AIDD.

## Trabajo en ecosistema

El Canódromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática quiere convertirse en un equipamiento complejo, vivo y dinámico, un agente activo en el territorio, a la ciudad y en las redes. Un espacio para la interrelación de agentes de la quintuple hélice, es decir, un ecosistema formado por poderes públicos, investigación, organizaciones, redes comunitarias y entorno.

Los proyectos que se incorporen en residencia tienen que tener la voluntad de formar parte de este ecosistema de trabajo con distintos agentes del territorio. No solamente para aprovechar la oportunidad de trabajo en red, sino para contribuir al crecimiento del Canódromo - AIDD con nuevas aportaciones, puntos de vista e ideas. Los proyectos participantes tienen que estar motivados en esta línea y tener interés para interactuar con otros proyectos residentes, servicios públicos, entidades y ciudadanía.

## Retorno a la comunidad y participación

Los proyectos residentes y de investigación tienen que hacer una propuesta de retorno. Por eso, como ejemplo, se muestran las siguientes actividades y líneas de trabajo:

- 1.** Oferta de talleres, cursos, hackatones y datatones abiertas al público general o a perfiles específicos.
- 2.** Presentaciones, ciclos de conferencias y debates.
- 3.** Proyectos de prototipado, experimentación y testeo donde la ciudadanía es protagonista y puede manifestar sus opiniones y pareceres.
- 4.** Artículos en prensa y publicaciones académicas relacionadas con sus temáticas y ejes de trabajo del Canódromo - AIDD, que contribuyan a su difusión.
- 5.** Materiales didácticos abiertos, exposiciones, instalaciones y otros elementos divulgativos.

- 6.** Relaciones de mentoría, acompañamiento o asesoramiento con centros educativos del entorno del barrio.
- 7.** Relaciones de mentoría, acompañamiento, diálogo, asesoramiento a estudiantes que esten haciendo TFG o proyectos de investigación.
- 8.** Proyectos colaborativos con población escolar del distrito o de la ciudad para el fomento de las STEAM entre niños y jóvenes.
- 9.** Proyectos de fortalecimiento tecnológico y democrático de las entidades del barrio, y en especial, aquellas vinculadas con la comunidad vecinal y educativa.
- 10.** Contribuciones específicas al Canódromo Abierto, como aportaciones concretas a las organizaciones de eventos relacionados con las Gradadas Abiertas.
- 11.** Contribuciones en los otros proyectos en residencia.
- 12.**

Los proyectos residentes se reunirán de forma trimestral con la OTAIDD para compartir el estado de sus residencias. En estas reuniones recibirán acompañamiento por parte de la Oficina Técnica para concretar el retorno a la comunidad.

Las residencias tendrás que proponer un mínimo de una actividad trimestral de las descritas en la anterior lista, o similar. La OTAIDD dará apoyo al diseño y realización de las actividades. Las propuestas se producirán y se organizaran según las necesidades del calendario del Canódromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática.

## Gobernanza del Canódromo – AIDD

Con el objetivo de explorar nuevos modelos de gobernabilidad compartidos entre ayuntamiento, organizaciones, comunidades locales y ciudadanía, apostamos por un modelo de gobernanza democrática basada en:

- Apertura de la participación y corresponsabilidad en el conjunto del proyecto del Canódromo – AIDD.
- Transparencia de documentación y procesos y calidad de la información.
- Exploración de nuevos modelos de gobernanza compartidos entre ayuntamiento, organizaciones, comunidades y ciudadanía.
- 

Los proyectos residentes se incorporarán durante su residencia a la gobernanza del Canódromo – AIDD y formarán parte de la Asamblea del Canódromo – AIDD (el órgano de gobernanza abierto del Canódromo – AIDD), así como de los Grupos de Trabajo (responsables de la ejecución de las líneas estratégicas y comisiones orgánicas). Esta gobernanza pasará por reunirse trimestralmente, participar de forma habitual a través de la plataforma de participación Decidim El Canódromo. La ejecución irá a cargo de los Grupos de Trabajo correspondientes.

## 5 REQUISITOS PARA CONCURRIR

Cada solicitante (persona física o jurídica) podrá presentar un solo proyecto a la convocatoria de residencia.

Todos los proyectos tienen que cumplir con los siguientes criterios internos:

### **1 Gobernanza interna democrática**

Los proyectos tienen que responder a proyectos comunitarios o de gobernanza democrática, fomentando mecanismos de coresponsabilidad, igualdad y horizontalidad en la toma de decisiones.

### **2 Compromiso para con las políticas de igualdad de género**

Los proyectos presentados tienen que asumir un compromiso en la lucha por la igualdad de género, haciendo especial ahínco en la lucha para reducir y eliminar las desigualdades existentes en los proyectos de carácter tecnológico.

### **3 Utilización o fomento de las tecnologías libres**

Es necesario que los proyectos den continuidad al compromiso político del Canódromo - AIDD en el fomento y la promoción de programario libre y abierto. Los proyectos residentes y de investigación también s'han de buscar estrategias para promover estas tecnologías de su sector.

### **4 Objetivo de mejora o transformación social**

Por último, la finalidad de los proyectos que se presenten a la convocatoria tienen que ser la mejora social, de la democracia y de las condiciones de vida de la ciudadanía.

## 6 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Datos de la persona física o jurídica que presenta el proyecto.
- Modalidad o modalidades a las que se opta:
  - A)** Investigación
  - B)** Tecnología y democracia
  - C)** Proyectos singulares
- Motivación
- Memoria del proyecto, que tendrá que ser original y con un máximo de 10 páginas, en las cuales se indiquen:
  - \* denominación del proyecto,
  - \* descripción del proyecto,
  - \* objetivos,
  - \* composición del equipo,
  - \* plan de trabajo,
  - \* cronograma del proyecto,
  - \* resultados previstos,
  - \* ecosistema de colaboraciones actuales, buscadas o deseadas,
  - \* beneficios que espera de su residencia en el ecosistema del Canódromo - AIDD,
  - \* propuesta de actividades para el retorno a la comunidad,

## 7 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El proyecto se presentará de manera digital utilizando el formulario habilitado en la plataforma digital de participación Decidim El Canòdrom en <https://canodrom.decidim.barcelona>. La inscripción a la convocatoria de residencias se hará desde el 4 hasta el 24 de febrero de 2021, a las 23:59:59 (CET).

En esta plataforma será necesario adjuntar la memoria explicativa del proyecto siguiendo el modelo publicado. No se admitirán a trámite proyectos fuera de esta plataforma o fuera de los plazos establecidos en la convocatoria.



## 8 PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado de la primera convocatoria de residencias del Canódromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática estará conformado por los siguientes perfiles:

- [Tatiana Guerrero](#), asesora en políticas sociales públicas.
- [Isabella Longo](#), directora de proyectos de BIT Habitat.
- [Arnau Monterde](#), director de Innovación Democrática.
- [Antonio Alcàntara](#), experto en acción comunitaria.
- [Rosa Borge](#), experto en plataformas participativas y deliberación online.

### Criterios de selección

- 1 Valoración del Proyecto (máximo de 70 puntos) distribuidos de la siguiente forma:
  - **Gobernanza interna democrática** (hasta 10 puntos). Se valorará si los mecanismos de toma de decisiones del propio proyecto son distribuidos entre las personas que lo ejecutan, si se contemplan mecanismos para incorporar la visión de las participantes en el proyecto, así como integración de estas visiones en el diseño del propio proyecto.
  - **Políticas activas de igualdad de género** (hasta 10 puntos). Se pondrá en valor que el proyecto incorpore la mirada de género en su difusión, que reflexione sobre las desigualdades de género en su planteamiento o que realice propuestas significativas para erradicar las desigualdades de género.
  - **Utilización o fomento de las tecnologías libres** (hasta 10 puntos). Se valorará si el proyecto difunde los principios de programario libre en sus acciones de retorno, incorporará herramientas de programario libre para su ejecución, y ofrece herramientas de programario libre a la comunidad.

- **Objetivo de mejora o transformación social** (hasta 10 puntos). Se valorará que el proyecto sea inclusivo a nivel de accesibilidad, diversidad funcional y no discriminatorio. Que esté orientado a potenciar la participación e implicar la sociedad con un impacto positivo evaluable. También que el proyecto incluya a personas con diversidad funcional y en riesgo de exclusión social, y trabaje alrededor de temas relacionados con la justicia social.
  - **Innovación** (hasta 10 puntos). El proyecto destaca por su creatividad en el ámbito tecnológico y de la democracia y se valorará por ser una propuesta original en la búsqueda de soluciones. Se contemplará positivamente que sea un proyecto híbrido y transdisciplinar, combinando temas, géneros, formatos o disciplinas. También que involucre perfiles diferentes para co-crear y encontrar soluciones: académicos de distintas disciplinas, organizaciones y proyectos afines, o entidades que no son expertas.
  - **Nueva creación** (hasta 10 puntos). Se valorarán positivamente los proyectos de nueva creación, que no tengan más de 2 años de recorrido y que demuestren viabilidad en los tiempos respecto sus propuestas.
  - **Trabajo en red** (hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta que los proyectos trabajen con actores de innovación de ejes distintos a los del proyecto residente, y que incorporen el diálogo o el trabajo con variedad de actores de la quintuple hélice.
- 2 Propuesta de retorno o mediación (30 puntos).

Los potenciales proyectos residentes tienen que desarrollar algunas propuestas de retorno o mediación con la comunidad. Se valorará el conocimiento que demuestren sobre las líneas estratégicas del Canódromo - AIDD, así como la viabilidad de la articulación de las actividades de retorno con el barrio y la ciudad, su compromiso social y algunos indicadores que hagan prospectiva sobre el impacto esperado. También se valorará el grado de innovación de las propuestas y la capacidad de crear vínculos con actores de la quintuple hélice (poderes públicos, investigación, organizaciones, redes comunitarias y entorno).

## 9 OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS RESIDENTES

### Retorno a la comunidad

Los proyectos residentes en el Canódromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática serán propuestas con vinculación o interés de impacto social, y su compromiso con el retorno a la comunidad será indispensable durante el tiempo de la residencia. Este retorno se puede hacer de alguna de las maneras mencionadas en el apartado «Retorno a la comunidad y participación». Las residencias recibirán asesoramiento de la OTAIDD para implementar este retorno. Las actividades se coordinarán desde la OITADD.

### Pago de los precios públicos

Residentes proyectos ganadores de convocatoria, precio por persona	40€ por persona/mes
Residentes proyectos ganadores de convocatoria, grupo de 4 personas	140€ 4 personas/mes
Residencia de Investigación, Desarrollo e Investigación, ganadores de convocatoria	Gratuito
Proyectos exentos de pago: Decidim: Tecnología con visión de género, y videojuegos con perspectiva crítica	Gratuito

## Cesión de espacios

Cesión de espacios gratuita de:

- Sala de reuniones A
- Sala de reuniones B
- Sala de reuniones C
- Auditorio, sala de actos
- Gradas
- Terrazas

Si la actividad requiere un servicio extraordinario de personal (técnico TIC, vigilancia o limpieza), la entidad o empresa solicitante tendrá que hacerse cargo de los gastos, previa autorización del equipamiento. Los servicios tendrán que ser abonados según la normativa publicada en el BOP el 21/12/2020.

## Participación en la gobernanza

Los proyectos residentes se incorporaran durante su residencia a la gobernanza del Canódromo - AIDD y formarán parte del Consejo del Canódromo, así como de los Grupos de trabajo. Esta gobernanza pasará por involucrarse en las actividades participativas y en la herramienta Decidim El Canòdrom.

## Participación en las puertas abiertas

Las residencias, como parte del Canódromo - AIDD y miembros de los Grupos de trabajo, participaran en las jornadas de puertas abiertas a la ciudadanía, ya sea organizando o dinamizando alguna actividad, o bien participando de las propuestas que se hagan desde la Oficina Técnica u otras entidades.

## 10 PROPIEDAD INTELECTUAL

Las residencias:

- Aseguran que las propuestas que hagan en las actividades de retorno son originales y que tienen todos los derechos, incluso los derechos de propiedad intelectual. Si las propuestas incluyen derechos de terceras personas, los participantes garantizan que previamente han obtenido los derechos, autorizaciones i/o licencias necesarias.
- Son responsables de cualquier reclamación que pueda surgir en relación con la autoría de las propuestas y en relación con los derechos cedidos.
- Conservan en todo momento los derechos de autor sobre sus propuestas.
- Todo el programario generado bajo este contrato será publicado bajo las licencias: [Affero GPLv3](#) en el caso de nuevos desarrollos, y de licencias compatibles con ésta en el caso de reutilización de otros códigos.
- De cara a maximizar la transparencia y la colaboración ciudadana, el contenido de textos, gráficas, fuentes tipográficas, audio, vídeo u otros elementos de diseño se hará público con una licencia [Creative Commons By-Sa](#).
- Igualmente, los datos que se puedan recoger de manera sistemática a través de scrappers u otras técnicas de consulta masiva, serán publicados con licencia [Open Data Commons Open Database License](#), en formatos estandarizados y accesibles (tipo CSV, JSON, etc.) y, siempre que sea posible, con herramientas que faciliten el análisis y la visualización de estos datos.

## 11 DERECHOS DE IMAGEN

Se informa que el Canódromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática hará difusión a través de sus canales de comunicación de información de interés público sobre las residencias ganadoras de la convocatoria (web, redes sociales y otros medios de comunicación pública).

También se informa que su imagen será captada durante su tiempo como residentes, con el objetivo de hacer difusión de las actividades que se llevarán a cabo en el Canódromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática en cualquier medio y forma. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la cláusula y la cesión de estos derechos.

## 12 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las personas que participan en la convocatoria de residencias dan su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para su desarrollo y tramitación de acuerdo con la normativa vigente.

COLECTIC, S.C.C.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que éstos serán tratados de conformidad con lo que disponen las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por la cual cosa le facilita la siguiente información del tratamiento:

- Fin del tratamiento: mantener una relación comercial mediante el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos y servicios.
- Base de legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado mediante la signatura del presente documento. Criterios de conservación de los datos: se conservaran durante no más tiempo del necesario para mantener la finalidad del tratamiento y cuando ya no sean necesarias para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de las mismas.

- Comunicación de los datos: no se comunicaran los datos a terceros, excepto por obligación legal o aquellos prestadores vinculados al Responsable que actúen como Encargados del Tratamiento.
- Derechos que asisten al Interesado:
  - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
  - Derecho al acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de la limitación u oposición a su tratamiento.
  - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COLECTIC, S.C.C.L.. C/ Del Salvador, Nº 8 Bajos - 08001 Barcelona (Barcelona). Email: [lopd@colectic.coop](mailto:lopd@colectic.coop). Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito.

También se les informa que su imagen será captada durante su tiempo como residentes, con el objetivo de hacer difusión de las actividades que se llevan a cabo en el Canódromo - AIDD en cualquier medio y forma. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la cláusula y la cesión de derechos.

## 13 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los proyectos que se presentan en esta convocatoria aceptan íntegramente las presentes bases y garantizan que reúnen los requisitos para participar en la convocatoria. En el caso de presentar el proyecto en nombre de una persona jurídica o de un grupo de investigación o creación, garantizan que están debidamente autorizados para actuar en su nombre.